



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 108-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada **RUTH MARITZA SECAIDA ORELLANA**, Coordinadora II de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, en nota de fecha 17 de marzo del año en curso, solicita licencia con goce de salario por el período comprendido del 30 de marzo al 29 de abril de 2026, para sustentar Examen Técnico Profesional de la Fase Privada de la Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Da Vinci de Guatemala, adjuntando para el efecto correo electrónico remitido por esa casa de estudios superiores, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 31 numeral 3) del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de salario del 30 de marzo al 29 de abril de 2026, a la Licenciada **RUTH MARITZA SECAIDA ORELLANA**, Coordinadora II de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, para sustentar Examen Técnico Profesional de la Fase Privada en la Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Da Vinci de Guatemala;

ARTÍCULO 2º: Instruir a la Licenciada **SECAIDA ORELLANA**, para que en un plazo que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo.

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de marzo de dos mil veintiséis.

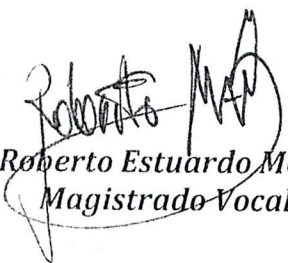


Tribunal Supremo Electoral

COMUNÍQUESE:



Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta



Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II



MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III



MSc. Quélvín Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV



Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V



M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General

